

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El derecho de acceso a la información pública gubernamental, así como la protección de datos personales de las y los mexicanos constituyen uno más de los logros que la ciudadanía de nuestro país ha ido consolidando desde los albores del siglo XXI.

Las instituciones del Estado Mexicano constituidas para garantizarlos no solo cubren el ámbito federal sino, además, la totalidad de las entidades federativas incluida la Ciudad de México cuyo marco constitucional es vigente desde 2018. En las treinta y dos entidades de nuestro país existen igual número de disposiciones normativas que regulan no solo el derecho acceso a la información del Estado, sino también la protección de datos personales. Asimismo, en cada una de estas entidades encontramos un órgano garante de dichos derechos.

Todos estos quedan vinculados en lo que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información denomina “Sistema Nacional de Transparencia” que encabeza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien establece los principios generales de su cumplimiento.

Un servidor ha sido profesor de la cátedra “Derecho a la Información” en la Facultad de Derecho desde 2003 y titular por oposición de esta desde 2008. Bajo mi dirección se han titulado veinte egresados de nuestra Máxima Casa de estudios y, en un caso en particular, la tesis del alumno Daniel Soto Gama se constituyó como ganadora en 2010 del certamen organizado por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México.

Además de la experiencia académica, he desempeñado cargos de responsabilidad en dependencias federales así como, en su momento, en el Gobierno del Distrito Federal.

En ese sentido, la posibilidad de integrarme al cuerpo de Comisionadas y Comisionados que integran al INAI me permitiría coadyuvar con eficacia en sus esfuerzos y en el cumplimiento de las obligaciones y las expectativas que la ciudadanía ha depositado en este Organismo Constitucionalmente Autónomo.

¡Enhorabuena! Y que los mejores elementos de la ciudadanía pasen por su escrutinio. Esperamos mostrar lo mejor de nuestra experiencia y, en caso de ser elegidos por esta representación de la voluntad popular, realizar con honradez y eficacia nuestra encomienda.



**MTRO. FEDERICO ALCALÁ MÉNDEZ**